

INFORME DE GESTIÓN



INFORME DE GESTIÓN

La presente sección brinda información y rinde cuentas respecto a los distintos ámbitos de gestión del INDH en su labor de promoción y protección de los derechos humanos de las personas que habitan el territorio de Chile. En la primera parte, se presenta una síntesis de algunas definiciones y estrategias organizacionales que permiten ofrecer un relato de fondo al desarrollo de los productos y al cumplimiento de los objetivos estratégicos acordados por el Consejo del INDH. Posteriormente se da cuenta de lo realizado en distintas materias relativas a la gestión interna.

El año 2011 ha sido un año clave para el INDH, ya que junto con continuar el proceso de instalación, iniciado en julio de 2010, comenzaron a desarrollarse los productos que, a través de las diferentes Unidades, propenden al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL INDH

- Integrar en su gestión diversas perspectivas vinculadas a los derechos humanos.
- Articular a nivel nacional un sistema eficaz de seguimiento y defensa de los derechos humanos.
- Ampliar la comprensión social de los derechos humanos en todas sus dimensiones.
- Articularse y cooperar con las redes de actores de derechos humanos en la sociedad civil.

Para el desarrollo de los productos, se ha trabajado con definiciones estratégicas que consideran una primera etapa trianual (2011-2013), compuesta por tres fases:



Se considera que el desarrollo consecutivo de las fases anuales permitirá el cumplimiento de la cadena lógica de resultados de la primera etapa del INDH, velando por el cumplimiento de la Ley N° 20.405 que regula el quehacer del Instituto, así como de los *Principios de París*, que orientan desde el ámbito internacional la definición de estándares para el funcionamiento de las instituciones nacionales de derechos humanos.

En dicho marco, el año 2011 correspondió a un año de instalación, definiciones de líneas bases y diseños piloto preliminares, es decir, a la formulación de los cimientos sobre los que se desarrolla el trabajo, tanto en términos de infraestructura, personal y demás aspectos de la estructura or-

ganizacional, como en términos de las temáticas y funciones que corresponden al INDH, en materias tan diversas como las que se consideran en el presente Informe.

La gestión del INDH durante el año 2011 estuvo atravesada por los distintos hitos de la contingencia. Ello requirió que a la planificación inicial se sumaran iniciativas que respondieran de manera oportuna a la coyuntura, en materia de manifestaciones sociales, violencia policial, demandas del pueblo mapuche, resultados de la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura, y los distintos debates de leyes a nivel parlamentario.

I. INSTALACIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL INDH

De acuerdo a lo establecido en la ley, el **Consejo del INDH** es la instancia de dirección superior de la institución¹. Para el desarrollo de sus tareas, durante el año 2011 se realizaron, al 31 de octubre, más de 46 sesiones de trabajo, y se constituyeron tres comisiones internas de trabajo: Comisión sobre situación carcelaria, Comisión sobre pueblos indígenas y Comisión sobre reglamentos.

Asimismo, durante el presente año, el Consejo del INDH, en el marco de sus atribuciones legales, aprobó un conjunto de reglamentos internos y políticas institucionales que forman parte del proceso de consolidación del Instituto. Las normas internas aprobadas por el Consejo fueron: el Reglamento de funcionamiento del Consejo, el Reglamento Orgánico de Estructura y Funcionamiento Interno, el Reglamento de Personal, el Reglamento de Orden Higiene y Seguridad, el Reglamento de Funcionamiento del Registro de Instituciones Vinculadas a la Defensa y Promoción de Derechos Humanos, y el Reglamento del Premio Nacional de los Derechos Humanos. Por su parte, las políticas internas aprobadas fueron la referida al otorgamiento de patrocinio y colaboración; el protocolo de atención de casos; la política de seguimiento legislativo, y el Programa de Seguimiento y Control de la Violencia Policial

Por su parte, se aprobaron un conjunto de declaraciones y resoluciones sobre diversos temas atinentes a la labor del INDH, tales como:

- Declaración pública del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Rapa Nui y las medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (08/02/11)
- Resolución del Consejo sobre convivencia de parejas del mismo sexo. (28/02/11)
- Declaración pública del Instituto Nacional de Derechos Humanos "Medidas para disminuir el hacinamiento en los recintos penitenciarios del país". (15/03/11)

¹ Cabe señalar que con fecha 18 de julio de 2011, la Sra. Pamela Pereira Fernández presentó su carta de renuncia al cargo de Consejera del INDH, siendo esta, aceptada por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 52 del Consejo, en conformidad a lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 20.405.

- Declaración pública respecto al proyecto de Ley para reducir el hacinamiento carcelario. (18/04/11)
- Declaración pública del Instituto Nacional de Derechos Humanos tras visita de una delegación de consejeros de la entidad, al suboficial Mauricio Muñoz Nuñez, hospitalizado en Hospital de Carabineros. (25/05/11)
- Declaración Instituto Nacional de Derechos Humanos Rechaza Aplicación de la Ley Antiterrorista. (25/05/11)
- Declaración pública "INDH llama a las autoridades policiales a respetar derechos de las personas". (05/08/11)
- Declaración pública "INDH hace llamado a asumir oportunidad histórica para mejorar la educación en Chile". (16/08/11)
- Declaración pública "Consejeros del Instituto Nacional de Derechos Humanos le responden a Pamela Pereira". (02/08/11)
- Declaración pública "Reconocimiento a la labor realizada por la Comisión Asesora para la calificación de detenidos desaparecidos, ejecutados políticos y víctimas de prisión política y tortura". (29/08/11)

Respecto a los Estatutos del INDH, durante el año 2011 se continuó la tramitación del decreto presidencial aprobatorio de los mismos, y luego de concordar un nuevo texto con los representantes del Ministerio de Justicia y del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, incorporando las observaciones presentadas por la Contraloría General de la República, con fecha 18 de octubre se ingresó al organismo contralor el Decreto N° 618 para el trámite de toma de razón, el cual se encuentra pendiente.

En **materia internacional**, el INDH ha colaborado —en el ámbito de sus atribuciones— con el Ministerio de Relaciones Exteriores y demás servicios públicos relacionados, en la elaboración de los informes que el Estado debe presentar a los comités y órganos de control de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, así como de las demás instituciones regionales. De este modo, se presentó un Informe Complementario ante el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, con el objeto de contribuir al cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado, al tiempo que se envió a la Comisión Interamericana de Derechos

Humanos (CIDH), por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, las respuestas al Cuestionario Defensores y Defensoras de Derechos Humanos. Además, en el marco del mandato de cooperación con las Naciones Unidas, se envió a las relatorías pertinentes la declaración referida al derecho a la educación del INDH, y se comprometió, para el mes de noviembre del 2011, la visita del Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terroris-

mo, Sr. Ben Emmerson, en cooperación con la Oficina para América del Sur del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH).

Por otra parte, como apoyo al trabajo de las Unidades internas del INDH, se ha desarrollado una **política de convenios de colaboración e intercambio** tanto con instituciones estatales, como con universidades y organizaciones de la sociedad civil, cuyos resultados se muestran a continuación.

CONTRAPARTE	TIPO/TEMA
Departamento de Estadísticas e Información en Salud, DEIS, (Ministerio de Salud)	Marco para compartir información
Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	Marco para compartir información
Policía de Investigaciones (PDI)	Marco para compartir información y realizar actividades de interés común
Gendarmería de Chile	Marco para compartir información y realizar actividades de interés común
Universidad de Chile	Marco para actividades de interés común
Universidad Central	Marco para actividades de interés común
Biblioteca del Congreso Nacional	Marco para compartir información
Consejo para la Transparencia	Marco para compartir información y realizar actividades de interés común (en proceso)
Instituto de Estudios Políticos – Lille, Francia	Marco para prácticas profesionales
Universidad de Playa Ancha	Marco para actividades de interés común
Universidad de Santiago de Chile (USACH)	Marco para actividades de interés común
Universidad Diego Portales	Marco para actividades de interés común
Universidad de Chile-Facultad de Derecho	Marco para actividades de interés común
	Anexo, currículos de carreras de Derecho
	Anexo Diplomado DDHH
	Anexo Investigación mecanismos de tutela ddhh
Universidad de Talca	Marco para actividades de interés común
Corporación Villa Grimaldi	Marco para actividades de interés común
Universidad de Santiago de Chile/Universidad de Chile	Anexo Tripartito para seminario internacional
Corporación Opción	Marco para actividades de interés común
Defensoría Penal Pública	Marco para actividades de interés común
Corporación de Asistencia Judicial (CAJ)	Marco para actividades de interés común
Universidad Alberto Hurtado	Marco para actividades de interés común
	Anexo programa Defensores
Museo de la Memoria	Marco para actividades de interés común
Fundación Ford	Marco para actividades de interés común
Universidad de Chile/Museo de la Memoria/Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Paine/Corporación Paine Un Lugar para la Memoria	Anexo, convenio para la realización de microbiografías

Parte de los avances alcanzados en el 2011 por el INDH se basan en información oportuna y de calidad brindada por parte de las distintas Unidades, y que se materializa en minutas, documentos de análisis e informes en derecho, entre otros. En esta línea, a mediados de junio, el INDH dio a conocer los resultados de la Primera Encuesta Nacional de Derechos Humanos, la que permitió relevar interesantes datos para establecer líneas bases, a la vez que conocer opiniones, ideas y prejuicios de la ciudadanía en materia de derechos humanos.

En el **ámbito legislativo** el conocimiento oportuno de la actividad del Congreso ha sido clave para poder potenciar la función de incidencia. El INDH ha participado como observador en Comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados en las que se discutieron proyectos de ley relevantes en el campo de los derechos humanos, se ha vinculado con actores de todas las bancadas parlamentarias, ha mantenido reuniones específicas con actores legislativos, y tanto la Directora, como algunos Consejeros y profesionales de la institución, han participado como expositores en distintas Comisiones. Asimismo, se han generado 22 Boletines Semanales que contienen el resumen del trabajo en las Comisiones en las que se ha participado, los resultados en Sala y los nuevos proyectos de ley ingresados a tramitación.

La actividad de seguimiento legislativo, además de las temáticas generales pertinentes, ha abordado con especial énfasis la tramitación del proyecto de ley contra la discriminación, la discusión de la aplicación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas; los informes sobre condiciones carcelarias, especialmente en la Comisión de derechos humanos del Senado, y la situación relativa a Justicia Militar; en la Comisión de derechos humanos de la Cámara de Diputados.

En términos **comunicacionales** se desarrolló un conjunto de acciones para visibilizar la labor del INDH. Se realizó un video institucional, el cual, al 31 de octubre, había sido visto por 58.737 personas en las salas del Cine Hoyts, 1.553 veces en YouTube, a la vez que fue difundido por SubTV en las líneas 1, 2, 3, 4, y 5 del Metro de Santiago y en Chilevisión (de manera gratuita). Asimismo, al 31 de octubre, se habían elaborado 59 comunicados, 13 declaraciones de prensa sobre temas contingentes y 30 columnas de opinión, y se desplegó

un trabajo de fortalecimiento de redes de prensa a los fines de aumentar el impacto de la labor del INDH. Lo anterior ha ido acompañado por una creciente difusión y participación en las **redes sociales**: sitio web, Facebook y Twitter. En el caso del sitio web, se ha realizado un proceso de mejora continua de la estrategia digital, lo que ha ido a la par de un fuerte incremento de las visitas a www.indh.cl, sumando para el período enero-octubre, 36.920 visitas, las que además del sitio de inicio (home), registra visitas principalmente en la sección de “redes de organizaciones” e “historia”. En el territorio nacional, las visitas al sitio web provienen en su gran mayoría de la ciudad de Santiago (86%). El 14% restante proviene de las ciudades de Valparaíso, Viña del Mar, Concepción y Temuco. Además, un 10% visita el sitio desde otros países de América, principalmente, desde México, Argentina, Colombia y Estados Unidos, así como de Europa, en países como España, Alemania e Inglaterra. Por su parte, los seguidores de Facebook aumentaron de 107 en enero a 1.556 en octubre, acompañado de un incremento sustancial del número de comentarios, lo que ha permitido ir construyendo lazos con una parte de la ciudadanía. A octubre se contaba con 2.122 seguidores en Twitter.

2. DESARROLLO DE LÍNEAS DE TRABAJO INTERNO

Para lograr la consecución de las metas propuestas, el trabajo interno se ha organizado en torno a seis programas que apuntan a desarrollar cabalmente el mandato legal del INDH y los objetivos estratégicos definidos por el Consejo.

Educación en derechos humanos: en este programa se avanzó en la elaboración de diagnósticos, bases de datos y líneas bases que permitan conocer el estado de situación general y en ámbitos específicos de la educación en derechos humanos (EDH), tanto en las líneas de enseñanza escolar; funcionarios públicos; Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad y educación superior. En particular, se avanzó en el diagnóstico y elaboración de propuestas sobre la integración de la educación en derechos humanos en carreras clave para los derechos humanos como las carreras de educación y derecho. Paralelamente, se trabajó en la identificación de iniciativas de derechos humanos en el quehacer de las universidades. Por

último, en materia de producción y gestión del conocimiento se avanzó en la formulación de un curso de capacitación para educadores/as en derechos humanos, en la realización de un seminario internacional de educación superior y la elaboración de un libro sobre derecho a la educación.

Promoción de los derechos humanos: en este programa se avanzó en la elaboración de contenido (minutas, informes, indicadores) sobre temas atinentes a la labor del INDH tanto en sus líneas permanentes de trabajo (como el derecho a la salud o los derechos laborales), como aquellos relevados por la coyuntura (como las uniones de hecho o la ley antiterrorista). Dicho contenido ha posibilitado avanzar en acciones que permitan promover los derechos humanos a través de materiales de difusión pública como cartillas informativas, tales como “Los derechos humanos son exigibles”, “Defensores de derechos humanos”, “Beneficios establecidos por ley a las víctimas y familiares de violaciones ocurridas durante la dictadura”, “El derecho a manifestarse en paz” y; “Derechos de las personas migrantes”, encontrándose en elaboración la serie sobre derechos de las personas con necesidades especiales. También se avanzó en la promoción de derechos para sectores discriminados: personas con necesidades especiales, migrantes, refugiados y pueblos originarios, comenzando por la revisión y catastro de organizaciones e instituciones que han desarrollado materiales especializados. Por último, se ha destacado el trabajo de defensa y promoción de los derechos humanos a través de la instauración del Premio Nacional de los Derechos Humanos.

Protección de los derechos humanos y acceso a la justicia: los avances en este programa se concentraron en la elaboración del Informe Anual 2011 que da cuenta de la situación de los derechos humanos en el país. En este ámbito también hubo avances importantes en la implementación del plan piloto de seguimiento y monitoreo de las manifestaciones sociales y la violencia policial, así como en la realización de estudios en materia de mecanismos de tutela de derechos, violencia policial, sistematización de políticas de reparación, y sobre el estado de la reconstrucción post terremoto. También se registraron avances en iniciativas de orden judicial para colaborar en el reconocimiento de instrumentos internacionales de derechos humanos por parte de los tribunales superiores de justicia. En complemento a ello, se avanzó

en el acopio de jurisprudencia, estudios y sistematización de sentencias de primera y segunda instancia, y de la Corte Suprema, sobre violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos del pasado. A la vez, se realizaron Informes Complementarios, en particular, sobre migrantes.

En materia de atención, registro y derivación de casos, la creciente visibilización del INDH y su labor ha incrementado la cantidad de personas que acudieron al Instituto para la resolución de problemas e inquietudes de diversa índole. El INDH atendió durante el 2011 más de 759 **solicitudes de la ciudadanía**. Al respecto, un número importante de consultas fueron por causas de competencia de los Tribunales Laborales, Civiles y de Familia. El mayor número de reclamos se concentró en los últimos días de agosto en relación a los resultados de la Comisión Asesora para la Calificación de Casos de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura, por falta de información para ubicarse en las nóminas, y para conocer los beneficios y trámites, razón por la cual el INDH decidió elaborar una cartilla informativa que fue difundida en todo Chile. También hubo consultas sobre los llamados a concurso para cargos en el INDH y solicitudes para incorporarse a las redes sociales del INDH (Facebook y Twitter), así como interés de tesis, practicantes y personas voluntarias por colaborar con el INDH.

Dado el aumento creciente de las consultas, y considerando que el INDH no cuenta con un equipo que pueda dedicarse por completo a la tramitación de casos, se ha trabajado en una política de convenios de derivación de casos con instituciones y organismos expertos en las materias consultadas por la ciudadanía, como por ejemplo, con la Corporación de Asistencia Judicial, lo que permite además tener presencia en las Regiones de O'Higgins, Maule, Biobío y Magallanes.

Fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en derechos humanos: en este programa los avances dicen relación con la realización de **Diálogos Regionales** que han permitido al INDH acercarse a las organizaciones y conocer sus opiniones y trabajo en derechos humanos en distintas regiones del país, a fin de delinear una estrategia de creación de redes. Los Diálogos Regionales han permitido tomar contacto con 209 organizaciones de la sociedad civil, permitiendo acceder a información regional y posibilitando identificar a

organizaciones con experticia y capacidad institucional en materia de derechos humanos. Del mismo modo, los Diálogos Regionales han permitido constatar que, si bien en gran parte de las regiones se reiteran los temas de trabajo y preocupación, existen especificidades locales de la vida asociativa, lo que ha fortalecido el conocimiento de las particularidades regionales por parte del INDH. Así se constató en las Regiones de Arica y Parinacota (marzo), La Araucanía (mayo), Biobío (julio), Antofagasta (julio), Valparaíso (agosto) y Del Maule (octubre). Cabe señalar que estas instancias de diálogo con organizaciones de la sociedad civil han servido para difundir los contenidos del Informe Anual 2010 y enriquecer los contenidos de su versión 2011. Por último, resulta relevante mencionar la amplia participación de organizaciones relativas a diferentes tipos de necesidades especiales, lo que a su vez constituyó una sorpresa para otras organizaciones de derechos humanos.

Fortalecimiento de la memoria histórica: en este programa se ha avanzado en la identificación y sistematización de organizaciones, personas, publicaciones académicas y recursos multimediales en torno a la memoria con la finalidad de relevirlas, visibilizarlas y difundirlas. Se ha realizado un trabajo con comunidades de memoria para la elaboración de alrededor de 70 microbiografías de defensores y defensoras de derechos humanos. A su vez, se incluyó como acápite especial en el estudio sobre educación en derechos humanos en el sistema escolar, un análisis sobre la memoria en la educación. Por otra parte, se han conferido patrocinios a diversas entidades para la realización de acciones vinculadas a la memoria. Entre ellos se cuenta el patrocinio otorgado al Servicio Médico Legal para la realización de dos jornadas de capacitaciones sobre el Protocolo de Estambul y sobre la documentación médica para la evaluación de casos de tortura y maltrato; el patrocinio conferido al “Consejo de usuarios Prais y derechos humanos Talcahuano-Hualpén Alejandro Arévalo” para realizar una postulación a financiamiento para erigir un memorial en el Cementerio Municipal número 2 de Talcahuano a víctimas de violaciones de derechos humanos; y el patrocinio conferido a la Agrupación Metropolitana de ex Presos/as políticos para postular a financiamiento de FONDART para la implementación de un Museo Fotográfico de la Escotilla 8 del Coliseo, en el Estadio Nacional.

Asimismo, en el marco de la facultad del INDH contenida en el Art. 3° N° 6 de la Ley N° 20.405, de custodiar y guardar en depósito los antecedentes reunidos por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación; la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación; el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior; la Comisión de Prisión Política y Tortura y; la Comisión Asesora para la calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura, se hicieron diversas gestiones ante el Ministerio del Interior para conseguir el traspaso de los antecedentes indicados. En el mes de septiembre de 2011 el INDH recurrió a la Contraloría para solicitar un pronunciamiento sobre las facultades del Instituto para acceder a toda la información requerida, frente a las dudas planteadas por el referido ministerio respecto al alcance del secreto contenido en la Ley N° 19.992.

Por último, en relación a este punto se llevó a cabo un proceso de selección de profesionales que incluyó el perfil de un/una profesional para organizar, planificar y gestionar el Centro de Documentación del INDH, entre cuyas funciones se encuentra la de elaborar una política de gestión y análisis de los documentos y antecedentes que el INDH debe recabar, con el objeto de poder ordenar y sistematizar toda la información que se reúna sobre temas de violaciones a los derechos humanos en dictadura.

Desarrollo institucional: a lo largo del año se realizaron dos procesos de selección de personal, donde se concursaron un total de 20 cargos, consolidando una planta profesional de 32 personas, entre los que se cuentan las jefas de la Unidad de Estudios y de la Unidad de Administración y Finanzas, y el jefe de la Unidad Jurídica-Judicial, y los profesionales que integran las diferentes Unidades. Todo ello ha permitido contar con un staff de profesionales altamente profesionalizado, quienes en un 59,3% cuentan con magister o doctorado, realizando un trabajo que pese a lo insuficiente de los recursos, ha logrado importantes resultados. Por otra parte, se desarrolló el plan informático y se pusieron en marcha sistemas de gestión de personal, contabilidad y finanzas.

Respecto a la **transparencia y el acceso a información pública**, durante el año 2011 se dio cumplimiento a los requerimientos sobre transparencia activa exigidos por la

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, lo que fue constatado luego de una fiscalización efectuada por el Consejo para la Transparencia, en la que determinó que el nivel de cumplimiento de los estándares legales en esta materia fue de un 98,85%². En lo relativo a la transparencia pasiva se elaboró un procedimiento y una base de datos para registrar y tramitar las solicitudes que se encuentra en funcionamiento. Por último, cabe señalar que ambas instituciones están en proceso de firmar un convenio marco de colaboración para realización de acciones de interés común.

En términos de planificación, seguimiento y monitoreo, a fin de garantizar un cumplimiento eficaz de las metas del INDH se han establecido procedimientos de planificación y monitoreo basados en trabajo de gestión colaborativa alojados en plataformas web (wikis), instancias de intercambio y

coordinación (comités técnicos), y software de apoyo a la gestión (reportes ejecutivos, minutas temáticas, entre otros).

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

De enero a octubre de 2011 el presupuesto del INDH tuvo un comportamiento diferenciado, siendo intensivo en gasto en personal los primeros meses mientras se consolidaba el equipo de profesionales contemplado para este año. Luego esta tendencia cambió y comenzó a crecer en forma sostenida el gasto en bienes y servicios que responde a la consolidación de los aspectos físicos y logísticos de la institución y la contratación de estudios e investigaciones, lo que corresponde al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas definidas para el año.

	PRESUPUESTO (\$)	EJECUCIÓN (\$)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
GASTOS(*)	1.436.903.000	1.016.190.667	70,72
<i>GASTOS EN PERSONAL</i>	946.542.000	751.327.867	79,38
Remuneración Código del Trabajo	763.822.981	598.726.494	78,39
Comisiones de servicio	20.000.000	15.775.066	78,88
Honorarios a Suma Alzada	84.719.019	83.473.671	98,53
Dietas de Consejeros	78.000.000	53.732.636	68,89
<i>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	448.761.000	248.728.505	55,43
Gastos para funcionamiento	184.604.536	138.904.950	75,24
Publicidad y Difusión	64.589.480	29.903.501	46,30
Servicios Técnicos y Profesionales	199.566.984	79.920.054	40,05
<i>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	32.600.000	16.134.295	49,49
Mobiliario y Otros	7.106.000	4.497.702	63,29
Máquinas y Equipos	2.000.000	1.956.099	97,80
Equipos Informáticos	11.170.000	5.218.162	46,72
Programas Informáticos	12.324.000	4.462.332	36,21

(*): Al 31 de octubre de 2011.

2 Información entregada por el Consejo para la Transparencia el 21/02/2011, por la cual remite informe sobre fiscalización del cumplimiento de las normas sobre transparencia activa establecidas por la Ley N° 20.285.

4. USO DEL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

El porcentaje de compras realizadas por el Sistema de Mercado Público fue de 97,2%. El 72,9% de las compras fue realizado por licitaciones directas e indirectas; seguido por

los tratos directos en un 14,1% (por monto menor a 10 UTM), y convenios con Universidades reconocidas por el Estado en un 6 %.

TIPO DE COMPRA(*)	MONTO (\$)	N° DE OPERACIONES	PORCENTAJE POR MONTO	PORCENTAJE POR TIPO DE OPERACIONES
Convenio Marco	79.441.461	158	32,69	58,74
Licitaciones Públicas	90.290.291	38	37,15	14,13
Convenios con Universidades	42.433.333	15	17,46	5,58
Trato Directo por costo menor a Convenio Marco	377.825	1	0,16	0,37
Trato Directo Urgencia	2.795.128	1	1,15	0,37
Trato Directo Proveedor Único	20.155.855	16	8,29	5,95
Trato Directo por monto menor a 10 UTM	4.871.178	38	2,00	14,13
Trato Directo por Servicios Conexos	2.678.062	2	1,10	0,74
SUB TOTAL GASTOS VÍA MERCADO PÚBLICO	243.043.133	269	100,00	100,00
Gastos menores	7.033.156	25		
Gastos Básicos y Arriendos	11.339.037	0		
Reembolso pasajes y permisos de circulación	3.447.474	61		
Gasto en Personal	751.327.867	0		
TOTAL GASTO INDH	1.016.190.667	355		

(*): Al 31 de octubre de 2011.